

DR. RODRIGO MONCAYO G.  
DR. CARLOS ANDRADE C.

File

12310-73

10 OCT. 1978

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Federico Pérez Intriago, Gerente y representante legal de la Compañía " Servicios Industriales de Comidas y Bebidas Catering C. Ltda " comparezco ante Ud. y digo:

Que adjunto a la presente nota remito copia certificada de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 4 de Octubre de 1.978 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha seis de Octubre del mismo año, por la cual se perfecciona la Cesión de participaciones sociales otorgada por los socios Rafael Gonzalo Ruiz Albán, Piedad de las Mercedes Ruiz Albán, Martha Alicia Ruiz Albán de Verdesoto y Mercedes Lucía Ruiz Albán de Pico, en favor de los otros socios de la Compañía señores: Enrique Pérez Intriago, Federico Pérez Intriago y Javier Pérez Martínez, cumpliendo así lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Muy atentamente,

  
Federico Pérez Intriago  
Gerente.

1  
2  
3  
4  
5      GESTION DE PARTICIPACIONES DE      en la ciudad de Quito, Capital  
6      "SERVICIOS INDUSTRIALES DE      de la Republica del Ecuador,  
7      COMIDAS Y BEBIDAS EXTRAS,      a cuatros de Octubre de mil  
8      COMPAÑIA LIMITADA"  
9      RUIZ ALBAN RAFAEL GONZALEZ .  
10      PREDIAS, MARCAS Y MARCAZOS  
11      A FAVOR DE  
12      FEDERICO PEREZ INTRIAGO .  
13      ENRIQUE PEREZ INTRIAGO Y  
14      JAVIER PEREZ MARTINEZ  
15      \$ 8'.000.000,00  
16      Dí 3 cops.                            G.I.  
17      3 - 415  
18      TADA", según lo acredita con el sobreaviso que en copia se  
19      adjunta; el señor Enrique Pérez Intriago, casado, por sus propios  
20      derechos; y, el señor Javier Pérez Martínez, casado, por sus pro-  
21      pios derechos; y, por otra parte, el señor Rafael Gonzalo Ruiz  
22      Albán, casado; señorita Piedad de las Mercedes Ruiz Albán, viu-  
23      weda a señora Martha Alicia Ruiz Albán de Verdoso, casada;  
24      y, señora Mercedes Lucía Ruiz Albán de Pico, casada; todos por  
25      sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad  
26      ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y  
27      obligarse, domiciliados en este lugar, mayores de edad, a quienes  
de conecer dan fe: v. díos: una slevan a autoridad pública

1 LA minuta que me entregan cuya tenor literalmente transcribe  
2 es al siguiente : " SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escritu-  
3 ras Públicas, sirvase hacer constar una de Cessión de Participa-  
4 ciones Sociales, contemplada al tener de las siguientes cláu-  
5 culas : PRIMERA .- COMPARCIENTES .-Compa-  
6 recen al otorgamiento de la presente escritura, el señor Fede-  
7 rico Pérez Intríago, por sus propios derechos y como represen-  
8 tante legal de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS  
9 Y BEBIDAS CATERING COMPAÑIA LIMITADA", en su calidad de  
10 Gerente de la misma y para dar cumplimiento a lo acordado por  
11 la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día lu-  
12 nes dos de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. Además  
13 comparecen en calidad de cedentes de las participaciones so-  
14 ciales de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y  
15 BEBIDAS CATERING COMPAÑIA LIMITADA", los señores ~~000.00~~  
16 Gonzalo Ruiz Albán, Piedad de las Mercedes Ruiz Albán, Martha  
17 Alicia Ruiz Albán de Verdecete y Mercedes Lucía Ruiz Albán  
18 de Pico, quienes comparecen por sus propios y personales de-  
19 rechos. Por otra parte, comparecen también los cesionarios de  
20 las referidas participaciones sociales, señores : Enrique Pérez  
21 Intríago y Javier Pérez Martínez, además del propio señor Fe-  
22 derico Pérez Intríago .-SEGUNDA .-ANTECEDENTES.-  
23 La Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS  
24 CATERING COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó legalmente mediante  
25 escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de mil  
26 novecientos setenta y tres, ante el Notario Público doctor  
27 Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el  
número dos mil cuatrocientos setenta y uno, de fecha de

1 viembre del mismo año. Mediante escritura pública de ocho de  
2 mayo de mil novecientos setenta y ocho, celebrada ante el No-  
3 tario Público de Quito, doctor Víctor Cayber Mora, se elevó  
4 el capital social de la compañía a cuatro millones de sueros  
5 ( \$ 4'.000.000,00 ), encontrándose dicha escritura inscrita en  
6 el Registro Mercantil, bajo el número quinientos cuarenta y  
7 ocho, tomo ciento nueve, de fecha veinte de junio de mil nove-  
8 cientos setenta y ocho .-Mediante escritura pública de veinte  
9 y cinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, celebrada  
10 ante el Notario Público de Quito, doctor Víctor Cayber Mora,  
11 se elevó el capital social de la compañía de cuatro millones  
12 de sueros a doce millones de sueros ( \$ 12'.000.000,00 ), en-  
13 contrándose dicha escritura inscrita en el Registro Mercantil.  
14 bajo el número ochocientos cincuenta y ocho, tomo ciento nueve  
15 de fecha veinte y dos de septiembre de mil novecientos se-  
16 tanta y ocho .- La Junta General Extraordinaria de Socios de  
17 la Compañía, celebrada el día lunes dos de octubre de mil no-  
18 vecientos setenta y ocho acordó por unanimidad la cesión de  
19 las participaciones sociales pertenecientes a los señores :  
20 Rafael Consalvo Ruiz Albán, Martha Alicia Ruiz Albán de Verde-  
21 pejo, Piedad de las Mercedes Ruiz Albán y Mercedes Lucía Ruiz  
22 Alvarado Pico, en favor de los señores Federico Pérez Intríago,  
23 Enrique Pérez Intríago y Javier Pérez Martínez, según el de-  
24 tallo que se especifica más adelante. De conformidad con el  
25 artículo ciento quince de la Ley de Compañías se insertará en  
26 la presente escritura el certificado del representante legal  
27 de la Compañía, que acredita que la resolución de cesión de  
participaciones sociales, adoptada por la Junta General de

1 Socios, se la tomó por unanimidad de votos conforme lo exige  
2 la Ley.- TERCERA -SESION DE PARTIDA  
3 CAPACIDADES.- Los comparecientes de conformidad con  
4 lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios de  
5 la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIOS Y NEGOCIOS  
6 CATERING COMPAÑIA LIMITADA", manifiestan su voluntad de dar  
7 cumplimiento a la resolución de dicha Junta General de ACCIO-  
8 nistas y otorgar la presente escritura pública de cesión de  
9 participaciones sociales, conforme al siguiente detalle: - La  
10 señora Martha Alicia Ruiz Albán de Verdesoto cede en favor del  
11 señor Federico Pérez Intriago dos mil cuatrocientas participa-  
12 ciones sociales de un mil sueros de valor cada una; la señora  
13 Mercedes Lucía Ruiz Albán de Pino cede en favor del mismo se-  
14 ñor Federico Pérez Intriago dos mil participaciones sociales  
15 de un mil sueros de valor cada una; la señora Mercedes Lucía  
16 Ruiz Albán de Pino cede en favor del señor Enrique Pérez In-  
17 triago cuatrocientas participaciones sociales de un mil sueros  
18 de valor cada una .-La señora Piedad de las Mercedes Ruiz  
19 Albán cede en favor del señor Enrique Pérez Intriago un mil  
20 seiscientas participaciones sociales de un mil sueros de  
21 valor cada una; y, el señor Rafael Gonzalo Ruiz Albán cede en  
22 favor del señor Javier Pérez Martínez un mil seiscientas par-  
23 ticipaciones sociales de un mil sueros de valor cada una .-  
24 Los cedentes declaran haber recibido de parte de los cesiona-  
25 rios el valor total de las participaciones sociales cedidas,  
26 sin que tengan por lo mismo reclamo alguno que formular por  
27 este concepto , ya que han recibido a su entera satisfacción y  
en virtud de buena fe y otras valentes .- Firma comparecencia de

1 La cuantía de participaciones efectuada en la forma antes  
 2 indicada, el capital social de la Compañía se encuentra dis-  
 3 tribuido de la siguiente manera :

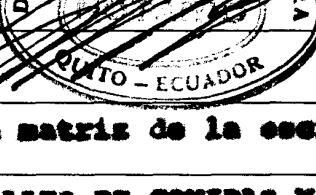
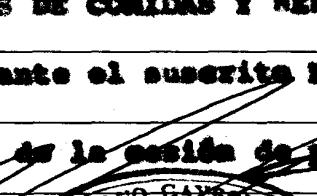
	<u>C A P I T A L</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
5 FEDERICO PEREZ I.	8 6°.600.000,00	6.600
6 ENRIQUE PEREZ I.	3°.000.000,00	3.000
7 JAVIER PEREZ M.	<u>2°.400.000,00</u>	<u>2.400</u>
8 TOTALES . . . . .	<u>12°.000.000,00</u>	<u>12.000</u>

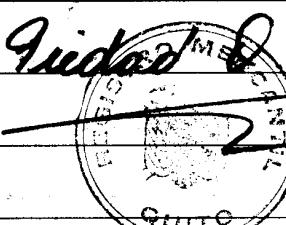
9 Estad, señor Notario, se servirán agregar las demás cláusulas  
 10 de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado)  
 11 Doctor Rodrigo Moncayo García, Abogado, Matrícula Profesional  
 12 número cuatrocientos noventa y ocho.- Hasta aquí la minuta  
 13 que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de  
 14 sus partes.- Para el otorgamiento de esta escritura se observa-  
 15 ron los presupuestos legales del caso; y leída que les fue a  
 16 los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman  
 17 conmigo en unidad de acto, de que doy fe; así como de que los  
 18 señores otorgantes me han presentado sus respectivas Cédulas  
 19 de Identidad y Ciudadanía y Tributarias.- ( firmado ) Federico  
 20 Pérez , -17-0000497-1.- ( firmado ) Enrique Pérez , -170029670-0.-  
 21 ( firmado ) Javier Pérez M.- 17-0005682-4.- ( firmado ) Rafael  
 22 Ruiz A.- 170197751-2.- T. 952885.- ( firmado ) Piedad Ruiz  
 23 Alvaro .- 17-014336-1.-T. 28916.- ( firmado ) Martha de Verdug  
 24 soto , - 170219220-2.- T. 394668.- ( firmado ) Mercedes Ruiz  
 25 de Pino .- 17-0200029-0.- T. 138259.- ( firmado ) el Notario.  
 26 U. Gaybor Mora .- CONFORMEITO.- Quito, a ocho de Agosto de  
 27 mil novecientos setenta y ocho.- Señor don Federico Pérez In-  
 triana.- Ciudad.- De mis consideraciones: firmaré llevar a

1 su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios  
2 de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS  
3 CATERING COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el dia lunes siete de  
4 Agosto del presente año, resolvió nombrarle a usted para el  
5 cargo de GERENTE de la Compañía, para un periodo de un año con-  
6 tando a partir de la inscripción del presente nombramiento en  
7 el Registro Mercantil.- Como Gerente de la Compañía le corres-  
8 ponde ostentar la representación legal de la Compañía y repre-  
9 sentarla en todos los actos y contratos en que intervenga, así  
10 como desempeñar las funciones que señala la Ley y los Estatutos  
11 sociales .- La Compañía "Servicios Industriales de Comidas y  
12 Bebidas Catering Compañía Limitada", se constituyó mediante es-  
13 critura pública celebrada el veinte y tres de octubre de mil  
14 novientos setenta y tres, ante el Notario Público Quinto de  
15 este cuartón, inscrita bajo el número dos mil cuatrocientos se-  
16 tenta y uno del Registro Mercantil ,tomo ciento cuatro, el  
17 catorce de noviembre de mil novientos setenta y tres.-Parti-  
18 cular que lleva a su conocimiento para los fines consiguientes.-  
19 Muy atentamente.- (firmado) Enrique Pérez Intriago, Presidente.-  
20 Basión; En esta fecha ocho de Agosto de mil novientos setenta  
21 y ocho, acepto el cargo de GERENTE de "SERVICIOS INDUSTRIALES  
22 DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING COMPAÑIA LIMITADA".- ( firmado )  
23 Federico Pérez Intriago.- Con esta fecha queda inscrito el pre-  
24 sente documento, bajo el número dos mil ciento cuarenta y un ve-  
25 dal Registro de Descripciones, tomo ciento nueve,-quinto, a nuevo  
26 de Agosto de mil novientos setenta y ocho.- Registro Merca-  
27 til .- ( firmado ) Piedad O. Gálvez, La Registradora.- ( sigue  
un sello ) .- CERTIFICACION.- FEDERICO PEREZ INTRIAGO, en mi

1 calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE  
2 COMIDAS Y BEBIDAS CATERING COMPAÑIA LIMITADA", certifico que  
3 la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el dos de  
4 octubre de mil novecientos setenta y ocho acordó por unanimi-  
5 dad la cesión de participaciones sociales de los señores  
6 Rafael Gonzalo Ruiz Albán, Piedad de las Mercedes Ruiz Albán,  
7 Mercedes Lucía Ruiz Albán de Pico y Martha Alicia Ruiz Albán  
8 de Verdastre, en favor de los señores Federico Pérez Intríago,  
9 Enrique Pérez Intríago, y Javier Pérez Martínez, socios de la  
10 Compañía, que adquirieron dichas participaciones en proporción  
11 a las que poseen en la Compañía. - La presente certificación  
12 la confiero en virtud de lo que dispone el artículo ciento  
13 quince de la Ley de Compañías y con el fin de que pueda ele-  
14 varse a escritura pública y perfeccionarse el acuerdo de  
15 cesión de participaciones. - Quito, a cuatro de Octubre de mil  
16 novecientos setenta y ocho . - ( Firmado ) Federico Pérez  
17 Intríago , Gerente . -

18 Se otorgó ante mí y en fe de ello  
19 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA en los mismos lu-  
20 gar y fecha de su celebración . -

21   
22 ~~SANTO AL nomen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION  
23 DE "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING, COM-  
24 PAÑIA LIMITADA" otorgada ante el suscrito Notario el 23 de  
25 Octubre de 1973, tomé nota de la cesión de participaciones consi-  
26 gante de esta escritura. -~~  
27 

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2471 de  
2 14 de Noviembre de 1973, a P. 3184 del Registro Mercantil, tomo 104, -  
3 que trata de la Constitución de la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE  
4 COMIDAS Y BEBIDAS CATERING C. LTDA.", sobre la transferencia de participaciones a que se refiere la presente Escritura.- Quito, a seis de Octubre  
5 de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA. - 

*Fuad Galvez*

LA REGISTRA